



OM | **Oficialía Mayor**



09 DIC. 2024
RECIBIDO

OFICIO NÚMERO: OM/SRH/DRL/2531/2024
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL O.M.-LP-54/2024
DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMVO.

DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMINISTRATIVO, QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO O.M.-LP-54/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE VERANO PARA PERSONAL SINDICALIZADO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:35 horas del día 06 de diciembre del 2024, constituidos en la Oficina que ocupa la Subdirección de Recursos Humanos, ubicadas en el Quinto Piso del Edificio Antiguo Hotel del Real sito en la calle victoria número 100, col. Centro, el suscrito **Lic. Luis Enrique Santos Balderrama**, en mi carácter de Subdirector de Recursos Humanos y con fundamento en el artículo 3, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante LAACSECH), se procede a la emisión del presente dictamen conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. En fecha **16 de noviembre del 2024** se publicó la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación en el Sistema de Contrataciones Públicas, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación.
- II. Con fecha **25 de noviembre de 2024**, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con motivo de la licitación pública presencial O.M.-LP-54/2024, relativa a la adquisición de uniformes de verano para personal sindicalizado del Municipio de Chihuahua, requerido por la Subdirección de Recursos Humanos, dependiente de Oficialía Mayor
- III. Con fecha **02 de diciembre de 2024**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas dentro del procedimiento de licitación pública antes referido, recibéndose para revisión detallada la propuesta de los siguientes licitantes: **LASER SPORT DEPORTES, S. DE R.L. DE C.V., PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA E INDUSTRIALIZADORA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**

En dicho acto se estableció la fecha para emisión del fallo, la cual quedo para el día 10 de diciembre del 2024 en punto de las 14:00 horas.

- IV. Se indica que la evaluación de las propuestas se realizó por parte del Lic. Luis Enrique Santos Balderrama en su carácter de Subdirector de Recursos Humanos de Oficialía Mayor.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y SU DOCUMENTACIÓN.

De acuerdo con el inciso B) Modalidad del Procedimiento de la Licitación del apartado I. DATOS GENERALES DE LA LICITACION PÚBLICA de la BASES del Licitación, y la fracción I del artículo 51 de la LAACSECH, la presente licitación es de carácter presencial por lo que los licitantes exclusivamente deben presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor



OM | Oficialía Mayor



- V. Acto continuo se procede a realizar la evaluación detallada de las propuestas, de propuestas obteniendo el siguiente resultado:

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

De la revisión detallada a los documentos presentados por los licitantes, se desprende lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	LASER SPORT DEPORTES, S. DE R.L. DE C.V. ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE	PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V. ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE	COMERCIALIZADORA E INDUSTRIALIZADORA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE
1. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo 1-C (CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA), o de cualquiera de las formas establecidas en las presentes bases en el inciso H) FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL. <u>La falta de presentación de este requisito o no ser llenado correctamente afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de presentación y apertura de propuestas, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior, los licitantes deberán presentar dentro del sobre de propuesta técnica, el Anexo 1-B PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, y copia simple de la identificación con fotografía de la persona designada para dicho acto. No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del escrito (Anexo 1-B), pero el compareciente al evento sólo podrá	CUMPLE Presenta el Anexo 1-C suscrito por el Lic. Héctor Gabriel Lamas Caro. Folios 1 al 3	CUMPLE Presenta el Anexo 1-C suscrito por Tania Santillanes Allende. Presenta el Anexo 1-B suscrito por Tania Santillanes Allende en el cual designa a Ricardo Domínguez Ruiz para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación, sin embargo, no presenta copia de la identificación oficial del mismo. Folios 3 al 6	CUMPLE Presenta el Anexo 1-C suscrito por Fernando Arreola Martínez. Páginas 2 a 3

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



OM | Oficialía Mayor



participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.			
2. Copia simple de una identificación oficial con fotografía vigente de la persona facultada para suscribir las propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> Sin embargo, al momento de la firma del contrato, la persona que lo suscriba deberá presentar original o copia certificada y copia simple de una identificación oficial con fotografía vigente.	CUMPLE Presenta identificación oficial del Lic. Héctor Gabriel Lamas Caro consistente en credencial para votar con clave de elector LMCRC86051808H700 con vigencia al 2027 Folio 4	CUMPLE Presenta identificación oficial de Tania Santillanes Allende consistente en credencial para votar con clave de elector SNALTN68102808M500 con vigencia al 2031. Folio 8	CUMPLE Presenta identificación oficial de Fernando Arreola Martínez consistente en credencial para votar con clave de elector ARMRRFR78022008H900 con vigencia al 2033. Página 5
3. Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 20 de noviembre de 2024. Folios 5 y 6	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 02 de diciembre de 2024. Folios 10 al 12	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 27 de noviembre de 2024. Páginas 7, 8 y 9
4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), del 01 de enero al 31 de octubre del 2024, firmados por el Contador Público que los emitió. Con los citados documentos deberá acreditar un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta balance general al 31 de octubre 2024 y estado de resultados del 01 de enero al 31 de octubre de 2024, firmado por la C.P. Dora Luz Lechuga Duran. Folios 9 y 10 Capital: \$3,780,328.59 Monto máximo a contratar partidas UNO y DOS: \$ 1,588,723.25 20%: \$317,744.65	CUMPLE Presenta balance general al 31 de octubre 2024, firmado por el Lic. Juan Carlos Dorado Gloria. Folio 14 Capital: \$148,765,650.00 Monto máximo a contratar partidas UNO y DOS: \$ 1,574,073.60 20%: \$314,814.72	CUMPLE Presenta estado de resultados del 01 de enero de 2024 al 31 de octubre de 2024 y Balance General al 31 de octubre de 2024, firmados por la C.P. Karla Ana Luisa Valenzuela Fernández. Páginas 11 y 12 Capital: \$3,721,692.00 Monto máximo a contratar partidas UNO y DOS: \$ 1,664,000.28 20%: \$332,800.056
5. Copia simple de la cédula profesional del Contador Público que firma el Estado de Situación Financiera (Balance General). En caso de que la firma del Contador Público haya cambiado o bien que se	CUMPLE Presenta cedula emitida de manera electrónica de la C.P. Dora Luz Lechuga Duran, así como identificación oficial consistente en	CUMPLE Presenta copia certificada de la cedula profesional número 5477877 del Lic. Juan Carlos Dorado Gloria.	CUMPLE Presenta copia certificada de la cedula profesional número 8452236 de la C.P. Karla Ana Luisa Valenzuela Fernández.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



OM | Oficialía Mayor



trate de cedula emitida de manera electrónica, se podrá adjuntar además copia de una identificación oficial con fotografía que coincida con la firma que el contador público plasma en el balance general. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	credencial para votar con clave de elector LCDRDR71121008M300 con vigencia al 2026 Folios 11 y 12	Folio 16	Página 14
6. Última Declaración y acuse de recibo <u>mensual o bimestral</u> según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta declaración mensual y acuse de recibo correspondiente a octubre 2024 con fecha de presentación del 29 de noviembre 2024. Folios 13 al 20 20 hojas folios 13 al 20 y el resto sin folio	CUMPLE Presenta declaración mensual y acuse de recibo correspondiente a octubre 2024 con fecha de presentación del 20 de noviembre 2024. Folios 18 al 46	CUMPLE Presenta declaración mensual y acuse de recibo correspondiente a octubre 2024 con fecha de presentación del 20 de noviembre 2024. Páginas 16 a 51
7. OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023, en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha de del 19 de noviembre del 2024. Folios 21 al 22	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha de del 02 de diciembre del 2024. Folio 48	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha de del 27 de noviembre del 2024. Páginas 53 y 54
8. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, así como el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 20 de noviembre del 2024. Folio 23	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 26 de noviembre del 2024. Folio 50	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 28 de noviembre del 2024. Página 56

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx





OM | Oficialía Mayor



obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023, relativo a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único.

En caso de que el licitante no cuente con trabajadores, el licitante deberá presentar:

- Documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante.

En caso de que el licitante haya celebrado contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar:

- Documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante.
- Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral.
- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social a nombre de la empresa responsable de la relación laboral.

La opinión deberá obtenerse dentro de los quince días naturales previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.

El documento que presenten los licitantes deberá ser legible.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



OM | Oficialía Mayor



9. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de que el licitante no cuente con trabajadores o registro patronal, el licitante deberá presentar: • Documento emitido por el INFONAVIT en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar: • Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT en el que se haga constar que no se encontraron antecedentes o adeudos del licitante. • Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral. • Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT a nombre de la empresa responsable de la relación laboral, en que se haga constar que no se encontraron adeudos a cargo de dicha empresa.	Presenta opinión sin adeudos con fecha del 20 de noviembre del 2024. Folio 24	Presenta opinión sin adeudos con fecha del 29 de noviembre del 2024. Folio 52	Presenta opinión sin adeudos con fecha del 28 de noviembre del 2024. Página 58

Q

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>			
10. Escrito libre en el que manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito donde manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, suscrito por el Lic. Héctor Gabriel Lamas Caro. Folio 25	CUMPLE Presenta escrito donde manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, suscrito por Tania Santillanes Allende. Folio 54	CUMPLE Presenta escrito donde manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, suscrito por Fernando Arreola Martínez. Página 60
11. Los licitantes podrán presentar cualquiera de las siguientes opciones: a) Original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como copia del recibo del pago por el ejercicio correspondiente, <u>Q</u> b) Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, presentará original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como, copia del recibo de pago correspondiente, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 2 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta registro en el padrón de proveedores de fecha de recepción 29 de enero del 2024. Presenta recibo de pago con número de transacción 2024-182383 de fecha 25 de enero del 2024 por concepto de pago de renovación de constancia al Padrón de Proveedores Folios 27 al 29	CUMPLE Presenta Anexo 2 suscrito por Tania Santillanes Allende. Folio 56	CUMPLE Presenta registro en el padrón de proveedores de fecha de recepción 27 de febrero del 2024. Presenta recibo de pago con número de transacción 2024-256565 de fecha 14 de febrero del 2024 por concepto de pago de inscripción en el Padrón de Proveedores. Páginas 62 a 64
12. Original o copia certificada y copia del recibo de pago del costo de participación de la presente licitación pública a nombre del licitante. El costo de participación se efectuará en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad equivalente a 20 UMA (Unidad de Medida y Actualización), según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua.	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha de del 29 de noviembre del 2024, transacción 2024-513907. Folio 30	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha de del 28 de noviembre del 2024, transacción 2024-511645. Folio 58	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha de del 27 de noviembre del 2024, transacción 2024-510422. Página 66

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



OM | Oficialía Mayor



<u>La falta de presentación de este requisito, o presentarlo a nombre distinto o incompleto del licitante afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>			
13. Escrito donde manifieste que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 3 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 3, suscrito por el Lic. Héctor Gabriel Lamas Caro. Folios 31 al 33	CUMPLE Presenta Anexo 3, suscrito por Tania Santillanes Allende. Folios 60 al 62	NO CUMPLE Presenta Anexo 3, suscrito por Fernando Arreola Martínez en el cual menciona no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103, sin embargo, omite mencionar no encontrarse en los supuestos del artículo 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. Páginas 68 y 69
14. Escrito donde manifieste e indique una dirección de correo electrónico y el domicilio en el Estado de Chihuahua, y el compromiso que, en caso de resultar adjudicado, señalará un domicilio en la ciudad de Chihuahua para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación debidamente firmado, de conformidad al Anexo 4 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 4, indicando domicilio calle partido de los pobres #364 Colonia Villa Nueva Código Postal 31134, Ciudad Chihuahua y correo electrónico y teléfono, suscrito por el Lic. Héctor Gabriel Lamas Caro. Folio 34 y 35	CUMPLE Presenta Anexo 4, indicando domicilio calle Lat. Periférico de la Juventud #9905 Colonia Ignacio Allende Código Postal 31124 en la Ciudad de Chihuahua, correo electrónico y teléfono. Folio 64	CUMPLE Presenta Anexo 4, indicando domicilio Calle Boulevard Lombardo Toledano #1601 C-D, Col Plomeros C.P. 31370 Ciudad Chihuahua, correo electrónico y teléfono. Página 71
15. Escrito donde manifiesten una declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad al Anexo 5 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta el Anexo 5 suscrito por el Lic. Héctor Gabriel Lamas Caro. Folio 36	CUMPLE Presenta el Anexo 5 suscrito por Tania Santillanes Allende. Folio 66	CUMPLE Presenta el Anexo 5 suscrito por Fernando Arreola Martínez. Página 73
16. Escrito donde manifieste que conoce lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones e indique sujetarse a todo lo establecido en ello, debidamente	CUMPLE Presenta el Anexo 6 suscrito por el Lic. Héctor Gabriel Lamas Caro.	CUMPLE Presenta el Anexo 6 suscrito por Tania Santillanes Allende.	CUMPLE Presenta el Anexo 6 suscrito por Fernando Arreola Martínez.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



OM | Oficialía Mayor



firmado, de conformidad al Anexo 6 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Folio 37	Folio 68	Página 75
17. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar Constancia de No Adeudo expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 7 de las presentes bases. En caso de presentar la Constancia de No adeudo vigente, no será necesario presentar el Anexo 7. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta el Anexo 7 suscrito por el Lic. Héctor Gabriel Lamas Caro. Folio 38	CUMPLE Presenta el Anexo 7 suscrito por Tania Santillanes Allende. Folio 70	CUMPLE Presenta el Anexo 7 suscrito por Fernando Arreola Martínez. Página 77
18. En su caso, original o copia certificada y copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como mlcro, pequeña o mediana empresa o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter de conformidad al Anexo 8 de las presentes bases. Lo anterior únicamente para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 66 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	CUMPLE Presenta el Anexo 8 suscrito por el Lic. Héctor Gabriel Lamas Caro en el cual indican que es una Pequeña Empresa. Folio 39	CUMPLE Presenta el Anexo 8 suscrito por Tania Santillanes Allende en el cual indican que es una Empresa Mediana. Folio 72	CUMPLE Presenta el Anexo 8 suscrito por Fernando Arreola Martínez, en el cual indican que es una Empresa Pequeña Página 79
19. Original o copia certificada y copia simple de las Constancias que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables, para el ejercicio 2024 (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro), <u>para el caso de que el documento sea expedido por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, sólo se aceptará la factura de pago.</u> <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua de fecha 02 de diciembre de 2024, con vigencia del ejercicio 2024. Sin Folio	CUMPLE Presenta Constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua de fecha 05 de enero de 2024, con vigencia del ejercicio 2024. Folio 74	CUMPLE Presenta Constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua de fecha 23 de enero de 2024, con vigencia del ejercicio 2024. Página 81
20. En su caso, si los interesados presentan una proposición conjunta deberán presentar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la			

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municpiochihuahua.gob.mx



OM | Oficialía Mayor



legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos mencionados en el numeral III. "FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA", inciso C). "PROPOSICIONES CONJUNTAS" de las presentes bases, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos solicitados en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del presente inciso y Apartado. <u>La falta de presentación de este requisito en caso de participación conjunta afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
21. Copia simple de al menos UN contrato celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o con la Iniciativa privada, cuyo objeto corresponda a la naturaleza de la presente licitación por un importe mínimo del 30%, de su propuesta económica. Dicho documento deberá estar formalizado por todas las partes que intervienen en el mismo y deberá encontrarse concluido. La celebración o vigencia del citado documento deberá ser por lo menos dentro de los 12 meses o más, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta contrato O.M.-22/2021-BIS celebrado con Municipio de Chihuahua con el objeto de Adquisición de 1458 chamarras para personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, debidamente formalizado el 24 de enero de 2022 y con vigencia al 31 diciembre de 2022, por un monto de \$3,196,519.20 que representa más del 30% de su propuesta económica. Monto máximo a contratar partidas UNO y DOS: \$ 1,588,723.25 30%: \$476,616.98 Folios 42 al 61	NO CUMPLE Presenta contrato número 006-2024-JMAS-AD-RP-P celebrado con la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua con el objeto de suministro de uniformes técnicos para la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, partidas 5 pantalones de mezclilla para caballero, 6 pantalones de mezclilla para dama, 10 zapato administrativo, 11 zapato para intendencia (dama) y 12 zapato para lectorista, debidamente formalizado el 16 de febrero de 2024 y con vigencia al 31 diciembre de 2024, por un monto máximo de \$1,244,838.00 que representa más del 30% de su propuesta económica. El contrato no se encuentra concluido Monto máximo a contratar partidas UNO y DOS: \$ 1,574,073.60 30%: \$472,222.08 Folios 76 al 86	CUMPLE Presenta contrato número SEECH/LP/08/2024 celebrado con Servicios Educativos del Estado de Chihuahua con el objeto de adquisición de 1680 camisas para caballero y 3540 blusas para dama correspondientes a uniformes para personal de "SEECH" temporada primavera-verano 2024, debidamente formalizado el 22 de marzo de 2024 y con vigencia al 31 diciembre de 2024, por un monto máximo de \$1,831,524.00 que representa más del 30% de su propuesta económica. Presenta contrato número O.M.-18/2023-A celebrado con Municipio de Chihuahua con el objeto de adquisición de Uniformes de Verano para Personal Sindicalizado del Municipio de Chihuahua, debidamente formalizado el 19 de mayo de 2023 y con vigencia al 31 diciembre de 2023, por un monto máximo de \$940,880.64 que representa más del 30% de su propuesta económica. Monto máximo a contratar partidas UNO y DOS: \$ 1,664,000.28 30%: 499,200.08 Páginas 84 a 120

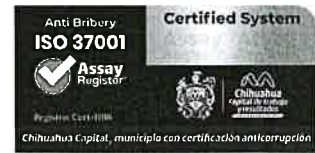
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



OM | Oficialía Mayor



A) LASER SPORT DEPORTES, S. DE R.L. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **LASER SPORT DEPORTES, S. DE R.L. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente, de conformidad con las siguientes capturas de pantalla:

Las capturas de pantalla muestran dos interfaces web. La primera es la página del 'Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados' de la Secretaría de la Función Pública, donde se ha ingresado 'LASER SPORT DEPORTES' en el campo de búsqueda y se han seleccionado los filtros de 'Proveedor y Contratista' y 'Tipo de Sanción'. La segunda captura muestra el portal de 'Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua', específicamente la sección de 'Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados'. En esta interfaz, se han ingresado 'LASER SPORT DEPORTES' en el campo de 'Proveedor o contratista' y se han seleccionado los filtros de 'Nivel', 'No. Expediente', 'Causa de la sanción', 'Tipo sanción', 'Fecha de la resolución' y 'Fecha inicio'. Ambas capturas muestran resultados de búsqueda vacíos, lo que indica que el proveedor no está sancionado.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social

LASER SPORT DEPORTES

No. procedimiento

Tipo de sanción

Selección

BUSCAR / FILTRAR

LIMPIAR

EXPORTAR

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

No se encontraron resultados



Buscar

12:30 p. m.
09/12/2024

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las Partidas UNO y DOS.

Se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE para las partidas UNO y DOS, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación, así como lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE
22. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Partida UNO: Presenta Anexo 9, suscrito por el Lic. Héctor Gabriel Lamas Caro. Partida DOS: Presenta Anexo 9, suscrito por el Lic. Héctor Gabriel Lamas Caro. Folio 62 al 68
23. Muestra física de cada uno de los bienes ofertados, cada una de las muestras deberán de estar debidamente identificadas con los datos del participante. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Partida UNO: Las muestras físicas presentadas, cumplen con lo solicitado en las bases de la presente licitación además que cuentan con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021. Partida DOS: Las muestras físicas presentadas, cumplen con lo solicitado en las bases de la presente licitación además que cuentan con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

12



OM | **Oficialía Mayor**



EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA, CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las partidas UNO y DOS toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables y convenientes.

PARTIDA	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE, INCLUYENDO EL I.V.A.	PRECIO CONVENIENTE, INCLUYENDO EL I.V.A.	LASER SPORT DEPORTES, S. DE R.L. DE C.V.
UNO	\$ 1,251,200.00	\$1,244,961.15	\$ 632,824.58	\$ 734,530.56
DOS	\$ 1,449,411.00	\$ 1,459,419.90	\$ 705,106.71	\$ 854,192.69

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", en relación con los artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, incisos A), B) y C).

B) PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente, de conformidad con las siguientes capturas de pantalla:



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor



OM | Oficialía Mayor



municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados

Gmail YouTube Maps Adobe Acrobat

Todos los marcadores

Directorio Contrataciones Estadísticas Padrón de Proveedores Proveedores Sancionados Directorio Comités Programa Anual Calendario

Tesorería Transparencia Ayuntamiento Prensa Trámites y Servicios

Inicio / Oficialía Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social

PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA

No. procedimiento

Tipo de sanción

Seleccione

BUSCAR / FILTRAR

LIPIAR

EXPORTAR

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

No se encontraron resultados



Buscar

12:34 p.m. 09/12/2024

Contrataciones públicas Contrataciones públicas Directorio de Proveedores y Contratistas Directorio de Proveedores y Contratistas

https://directorio.funcionpublica.gob.mx

Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas

Información

No existen proveedores con esta búsqueda: PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guardo en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la omisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción:

Seleccione una opción

Seleccione al proveedor y contratista

PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista

Investigación

Procedimiento Administrativo

Ley infringida

Monto de la Multa

Periodo de Inhabilitación

Ficha Técnica

0 - 0 of 0

NOTA. En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Contrataciones y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

Buscar

14°C Nublado 12/12/2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

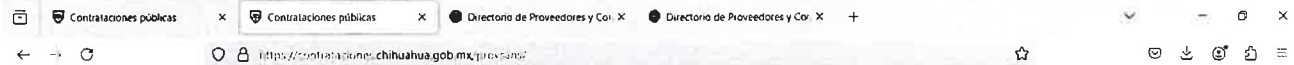
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



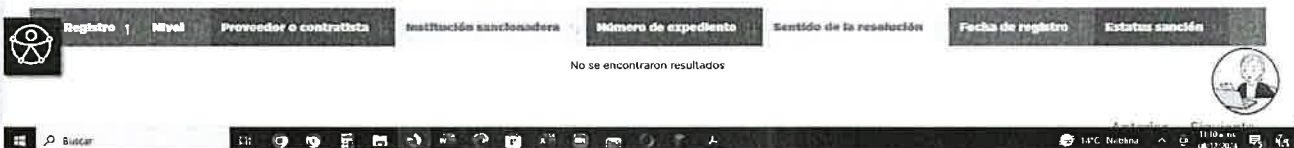
OM | Oficialía Mayor



Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora
Seleccione...	PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE CHI	Seleccione...
No. Expediente	No. contrato	Tipo sanción
		Seleccione...
Causa de la sanción	Fecha de la resolución	
Seleccione...	Fecha inicio	al Fecha fin
Buscar	Limpiar	Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las Partidas UNO y DOS.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida UNO, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación:

Se considera **TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE** para la partida DOS, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA y de las muestras físicas presentadas los bienes que oferta no cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación, así como lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE
22. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	NO CUMPLE Partida UNO: Presenta Anexo 9, suscrito por la C. Tania Santillanes Allende. Partida DOS: Presenta Anexo 9, suscrito por la C. Tania Santillanes Allende, del cual se desprende que en la partida DOS concepto 5, los guantes solicitados son de color AMARILLO y en el Anexo 9 indican que los guantes ofertados son de color BLANCO por lo que no cumple con lo solicitado en el anexo técnico y las bases de la presente licitación. Folios 97 a la 115

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Commutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



OM | Oficialía Mayor



23. Muestra física de cada uno de los bienes ofertados, cada una de las muestras deberán de estar debidamente identificadas con los datos del participante.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

NO CUMPLE

Partida UNO: Las muestras físicas presentadas, cumplen con lo solicitado en las bases de la presente licitación además que cuentan con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021.

Partida DOS: Las muestras físicas presentadas, en la partida DOS concepto 5, no cumplen con lo solicitado en el anexo técnico y las bases de la presente licitación ya que, los guantes solicitados son de color AMARILLO y la muestra física de los guantes ofertados son de color BLANCO.

Se desecha la propuesta presentada para la partida Dos, toda vez que el licitante incumple con lo solicitado en el anexo técnico de las bases concepto 5, numeral 3. Descripción técnica de los bienes a adquirir, en razón de lo siguiente:

Se solicitan 467 pares de guantes 100% piel vacuno en color amarillo siendo que el licitante oferta en su propuesta técnica guantes en color Blanco (folios 114 de su propuesta), así mismo la muestra física presentada también es de color Blanco.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

Se desecha la propuesta para las partidas Uno y Dos, ya que el licitante incumple con lo solicitado en el punto 21, inciso A) del Apartado VI de las bases, toda vez que se solicita:

VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

Todos los documentos que se mencionan a continuación, podrán ser presentados en el sobre de propuesta técnica, y deberán ser legibles:

A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

21.- Copia simple de al menos un contrato celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o con la iniciativa privada, cuyo objeto corresponda a la naturaleza de la presente licitación y que equivalga a un importe mínimo del 30%, de su propuesta económica. Dicho documento deberá estar formalizado por todas las partes que intervienen en el mismo y deberá encontrarse concluido...

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Siendo que el licitante presenta el contrato número 006-2024-JMAS-AD-RP-P celebrado con la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, el cual tiene por objeto el suministro de uniformes técnicos para la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, el cual se encuentra formalizado, de fecha 16 de febrero de 2024 y con vigencia al 31 diciembre de 2024, en tal razón no se encuentra concluido.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

No se evalúa la propuesta económica en razón de que su se desechó su propuesta respecto de lo técnico legal-administrativo y capacidad económica.

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", en relación con el artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, que a la letra dice: Se desearán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: inciso b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor



OM | **Oficialía Mayor**



C) COMERCIALIZADORA E INDUSTRIALIZADORA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **COMERCIALIZADORA E INDUSTRIALIZADORA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente, de conformidad con las siguientes capturas de pantalla:

La imagen es una captura de pantalla de un navegador web que muestra la página de búsqueda de proveedores sancionados del portal de contrataciones de Chihuahua. En la parte superior, se ven los logos de Chihuahua y OM Oficialía Mayor, junto con certificaciones ISO 37001 y Great Place To Work. El navegador muestra la URL: municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados. La página tiene un encabezado con el logo de Chihuahua y un menú de navegación que incluye: Tesorería, Transparencia, Ayuntamiento, Prensa, Trámites y Servicios, Directorio, Contrataciones, Estadísticas, Padrón de Proveedores, Proveedores Sancionados, Directorio Comités, Programa Anual y Calendario. El título principal de la página es "Proveedores Sancionados". Debajo, se encuentra un formulario de búsqueda con el título "Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados". El formulario tiene dos campos de texto: "Nombre/Razón social" (con el valor "COMERCIALIZADORA E INDUSTRIALIZADORA DEL NOROESTE") y "No. procedimiento". Hay un campo para "Tipo de sanción" con un menú desplegable que muestra "Seleccione". Hay tres botones: "BUSCAR / FILTRAR", "LIMPIAR" y "EXPORTAR". Debajo del formulario, se muestra un mensaje: "Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página". Hay una tabla con dos columnas: "NO. PROCEDIMIENTO" y "NOMBRE/RAZÓN SOCIAL". El mensaje "No se encontraron resultados" aparece en la parte inferior de la tabla. En la parte inferior de la pantalla, se ve la barra de tareas de Windows con el botón de búsqueda y la hora "12:37 p. m. 09/12/2024".

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



OM | Oficialía Mayor



Contrataciones públicas x Contrataciones públicas x Directorio de Proveedores y Contr... x Directorio de Proveedores y Contr... +

Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contr...

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción:

Seleccione una opción

Seleccione el proveedor y contratista

COMERCIALIZADORA E INDUSTRIALIZADORA DEL NOROESTE

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista

Investigación

Procedimiento Administrativo

Ley Infringida

Monto de la Multa

Período de Inhabilitación

Ficha Técnica

0 - 0 of 0

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsiste en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



Contrataciones públicas x Contrataciones públicas x Directorio de Proveedores y Contr... x Directorio de Proveedores y Contr... +

GOBIERNO DEL ESTADO CECOCI CONTACTO INICIAR SESIÓN

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel

Seleccione..

Proveedor o contratista

COMERCIALIZADORA E INDUSTRIALIZADORA DEL

Institución sancionadora

Seleccione..

No. Expediente

No. contrato

Tipo sanción

Seleccione..

Causa de la sanción

Seleccione..

Fecha de la resolución

Fecha inicio

al

Fecha fin

Buscar

Limpiar

Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

Registro	Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	Número de expediente	Fecha de la resolución	Fecha de registro	Estado sanción
No se encontraron resultados							



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Commutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las Partidas UNO y DOS.

Se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE para la partida UNO, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación, así como lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE
22. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	NO CUMPLE Partida UNO: Presenta Anexo 9, suscrito por el C. Fernando Arreola Martínez. Partida DOS: Presenta Anexo 9, suscrito por el C. Fernando Arreola Martínez, del cual se desprende que en a partida DOS concepto 3, el impermeable solicitado es fabricado en PVC y Poliéster y el ofertado en el anexo técnico es tela de PVC virgen, por lo que no cumple con lo solicitado en el anexo técnico y las bases de la presente licitación. Folios 122 al 131
23. Muestra física de cada uno de los bienes ofertados, cada una de las muestras deberán de estar debidamente identificadas con los datos del participante. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	NO CUMPLE Partida UNO: Las muestras físicas presentadas, cumplen con lo solicitado en las bases de la presente licitación además que cuentan con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021. Partida DOS: De la revisión detallada de las muestras físicas se concluye que el impermeable tipo gabardina presentado por el licitante no cumple con lo solicitado en el anexo técnico de las presentes bases, solicitando que sea fabricado en PVC y Poliéster, ofertando impermeable tipo gabardina de 100% PVC según lo indicado en el etiquetado de textiles. Las muestras físicas presentadas de los guantes no cumplen con lo solicitado en las bases de la presente licitación ya que no cuentan con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021.

Se desecha la propuesta presentada para la partida Dos toda vez que el licitante incumple con lo solicitado en el anexo técnico de las bases concepto 2, y concepto 5 del numeral 3. Descripción técnica de los bienes a adquirir, y numeral 9. Requisitos que deberán cumplir el participante o licitante, en razón de lo siguiente:

Para el concepto 3, se solicitan 544 impermeables tipo gabardina fabricado en pvc y poliéster, cuente con botones plásticos, gorro y cordón ajustable color amarillo, sin embargo, el licitante oferta impermeable 100% dieléctrico marca JYRSA modelo DD-1220AM.

Para el concepto 5 se solicitan 467 pares de guantes 100% piel vacuno, y en el anexo técnico numeral 9, tercera viñeta se solicita que las muestras solicitadas cumplan con lo siguiente:

- Las muestras físicas presentadas, deberán contar con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021.

Siendo que el licitante presentó muestras de los guantes los cuales no cumplen con lo solicitado, ya que no cuentan con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con NOM-004-SE-2021.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



OM | Oficialía Mayor



EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

Se desecha la propuesta para las partidas Uno y Dos, ya que el licitante incumple con lo solicitado en el punto 13, inciso A) del Apartado VI de las bases, toda vez que se solicita:

VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

Todos los documentos que se mencionan a continuación, podrán ser presentados en el sobre de propuesta técnica, y deberán ser legibles:

A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

13. Escrito donde manifieste que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 3 de las presentes bases. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Siendo que el licitante presenta Escrito en el cual manifiesta que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

No se evalúa la propuesta económica en razón de que su se desechó respecto de lo técnico, así como en lo legal-administrativo y capacidad económica.

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", en relación con el artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, que a la letra dice: Se desearán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: inciso b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.

Por lo anterior se realiza un cuadro comparativo de las propuestas que cumplieron en lo técnico, legal-administrativo y capacidad económica:

PARTIDA	LASER SPORT DEPORTES, S. DE R.L. DE C.V.
UNO	\$ 734,530.56
DOS	\$ 854,192.69

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor



OM | **Oficialía Mayor**



En base al análisis realizado se somete a consideración el presente:

DICTAMEN:

Se emite el presente dictamen técnico, económico y legal-administrativo, en el cual se determina lo siguiente:

PRIMERO: Se solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, la adjudicación de las partidas **UNO y DOS a favor de LASER SPORT DEPORTES, S. DE R.L. DE C.V.** toda vez que su propuesta resultó solvente, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, los precios que oferta son aceptables, convenientes, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De conformidad con los precios unitarios presentados por el licitante en los siguientes términos:

PARTIDA UNO					
CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECION UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL
1	1088	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA 50% ALGODÓN 50% POLYESTER - ALTA DURABILIDAD - COLOR GRIS OSCURO SE SOLICITA CAMBIO EN CASO DE QUE LA TALLA NO SEA LA ADECUADA.	\$119.00	\$129,472.00
2	1088	PIEZA	PANTALONES DE GABARDINA PARA TRABAJO MARCA DICKIES - PLANCHADO PERMANENTE - RESISTENTE A LAS ARRUGAS - FÁCIL DE DESMANCHAR - PRESILLAS PARA CINTURÓN TIPO TÚNEL DE MINIMO 2 CM DE ANCHO - TELA DE GABARDINA 8 ½ OZ, 65% POLYESTER y 35% ALGODÓN - COLOR GRIS OSCURO - CIERRE CON GANCHO Y OJILLO	\$463.00	\$503,744.00

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



		SE SOLICITA CAMBIO EN CASO DE QUE LA TALLA NO SEA LA ADECUADA..	
SUBTOTAL DE LA PARTIDA SIN I.V.A.			\$633,216.00
I.V.A.			\$101,314.56
IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA CON I.V.A.			\$734,530.56

PARTIDA DOS					
CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECION UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL
1	537 PARES	PAR	TENIS DE SEGURIDAD MARCA BERRENDO - ESTILO CHOCLO - COLOR NEGRO - CORTE MALLA TEXTIL. - PUNTERA DE PROTECCION METALICA Y PROPIEDAD DIELECTRICA. - CON CINTAS. - SUELA DE DOS DENSIDADES RESISTENTE AL RESBALAMIENTO Y ABSORCION DE IMPACTO AL CAMINAR. - FORRO ANTIBACTERIAL Y TRANSPIRABLE. - PLANTILLA DE POLIURETANO ANTIFATIGA Y CONFORTABLE. - EL CALZADO DEBE CUMPLIR CON LA NOM113-STPS-2009, ASTM F2413-18. SE SOLICITA CAMBIO EN CASO DE QUE LA TALLA NO SEA LA ADECUADA.	\$1,090.00	\$585,330.00
2	7 PARES	PAR	BOTA TÁCTICA - COLOR NEGRO 7 "DE ALTURA - PUNTERA DE CUERO - RESISTENTE AL ACEITE Y AL DESLIZAMIENTO - GARAJE DE ENCAJE DE LENGÜETA: MANTIENE LOS CORDONES SEGUROS Y ESCONDIDOS FUERA DEL CAMINO - CLIP DE TALÓN DE TPU: BRINDA SOPORTE ADICIONAL	\$990.00	\$ 6,930.00

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".



			A TRAVÉS DE LA COPA DEL TALÓN Y DURANTE EL GOLPE DEL TALÓN PLANTILLA DE POLIURETANO SE SOLICITA CAMBIO EN CASO DE QUE LA TALLA NO SEA LA ADECUADA.		
3	544	PIEZA	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA 1. FABRICADO EN PVC Y POLIESTER 2. CUENTECON BOTONES PLASTICOS, GORRO Y CORDON AJUSTABLE 3. COLOR AMARILLO SE SOLICITA CAMBIO EN CASO DE QUE LA TALLA NO SEA LA ADECUADA.	\$139.00	\$ 75,616.00
4	544		FAJA 4. ELASTICA 5. COLOR NEGRO 6. CON TIRANTES SE SOLICITA CAMBIO EN CASO DE QUE LA TALLA NO SEA LA ADECUADA.	\$ 89.00	\$ 48,416.00
5	467 PARES	PAR	GUANTES 100% PIEL VACUNO - RESISTENTE A LA ABRASION Y DESGARRE - GRAN COMODIDAD PARA REALIZACION DE TRABAJOS RUDOS - REFUERZO DE PIEL COSTURADO PARA UNA MEJOR CALIDAD Y MAYOR DURABILIDAD. - COLOR AMARILLO	\$ 43.00	\$ 20,081.00
SUBTOTAL DE LA PARTIDA SIN I.V.A.					\$ 736,373.00
I.V.A.					\$ 117,819.69
IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA CON I.V.A.					\$854,192.69

Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción III, 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado V. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARA EL CONTRATO

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor





OM | **Oficialía Mayor**



RESPECTIVO, incisos **A)** CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN; **B)** CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA y **C)** CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA; **D)** CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la revisión de las propuestas se hizo atendiendo a conocimientos técnicos especializados en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, según mi leal y legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y las implicaciones que del mismo se desprendan. Asimismo, señalo que soy conocedor de los términos, condiciones y sanciones estipuladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los casos de infracción que en la misma se señalan.

ATENTAMENTE



LIC. LUIS ENRIQUE SANTOS BALDERRAMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
AUTORIZA

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".*

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia, Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx